

---

Enviado el Mar, 29/03/2022 - 12:30 Enviado por: Anónimo Los datos se muestran a continuación:

## I. Su información

**¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?\***  
Gestores de residuos

**Nombre completo (del particular o de la institución representada)**

**¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?**  
Confidencial

**E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)**

## II. Cuestionario sobre RAP y su regulación

**1. En general, ¿Cómo valora la regulación aplicable al ámbito de la gestión de residuos de envases, incluyendo la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados? (máx. 500 palabras)**

El borrador de RD de envases y residuos de envases parece no considerar con el detalle suficiente a las actividades de gestión de residuos de envases industriales.

Estas actividades de gestión de residuos de envases industriales se vienen desarrollando desde hace años en aplicación de la obligación de los productores de residuos de gestionar sus residuos, en ocasiones clasificados como peligrosos.

Como consecuencia de ello existe un sector de gestión de este tipo de envases, competitivo que garantiza el cumplimiento de la legislación de residuos, la jerarquía de gestión, la trazabilidad de los residuos y su tratamiento seguro, con unas elevadas tasas de recuperación mediante recogida separada, preparación para la reutilización, reciclaje y valorización.

Por ello es fundamental reconocer esta realidad, y regular la gestión de estos residuos sin afectar a este sector empresarial existente.

Se debería plantear la posibilidad de evitar la constitución de sistemas de responsabilidad ampliada del productor siempre que se cumplan los objetivos de gestión del real decreto. Entre otras cuestiones no se tiene en cuenta entre sus definiciones a la preparación para la reutilización.

Aplica el mismo esquema regulatorio a los residuos de envases domésticos, comerciales e industriales, cuando los productores en el caso de los industriales son empresas o profesionales, y el tipo de envases es muy distinto a los residuos de envases domésticos. Así mismo obliga al establecimiento de un SDDR para envases reutilizables, cuando este sistema no parece ser la mejor opción para la mayoría de los residuos de envases industriales ni desde el punto de vista ambiental ni económico.

**2. En el ámbito de los envases, ¿Cómo valoraría el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR)? De introducirse, ¿cómo considera que tendría que diseñarse este sistema para que funcionara adecuadamente? (máx. 500 palabras)**

El establecimiento obligatorio de un SDDR para envases reutilizables, no es la mejor opción para la mayoría de los residuos de envases industriales, por lo que debe excluirse de esta obligación a los residuos de envases industriales.

En el caso de los bidones metálicos y plásticos de 200 l y GRG 600 y 1000 l, sólo el 5% de los envases estaban acogidos a SDDR en 2020, y sin embargo la tasa de preparación para la reutilización es del 70%.

**3. ¿Considera que debe de haber un tratamiento normativo diferenciado para distintos segmentos del sector de la gestión de residuos de envases (domésticos, industriales, tipos de envases como plásticos -PET, PEAD, etc.-, metálicos, etc.)? ¿Qué segmentación propondría y qué regulaciones específicas propondría en cada caso? (máx. 500 palabras)**

Al menos los envases industriales deberían tener un tratamiento diferenciado por las razones expuestas anteriormente, esto es, la existencia de una actividad empresarial competitiva que garantiza el cumplimiento de la actual legislación de residuos y de residuos de envases, y atendiendo a las características de los envases y de sus contenidos.

**9. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):**

**9.1. El establecimiento de sistemas de responsabilidad ampliada es una manera eficiente y eficaz de alcanzar los objetivos medioambientales en materia de gestión de residuos.**

0

**9.5. En el ámbito de los envases, el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) contribuiría positivamente a alcanzar de manera eficiente los objetivos medioambientales.**

0

**9.7. Debe realizarse un tratamiento normativo diferenciado para la gestión de los residuos de envases industriales.**

5

### **III. Cuestionario sobre SIG/SCRAP**

**10. ¿Considera adecuado el funcionamiento actual de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SCRAP) y de los sistemas integrados de gestión (SIG)? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)**

La inclusión de representantes de los gestores de residuos en sus órganos de gobierno contribuiría a una mejor gobernanza y transparencia.

